18

Ministerio de Guerra y Marina

DECRETO Núm. 12493

Que concede el retiro temporal del Ejército Nacional, al Capitán de Infantería Señor Ricardo Mello.-

---

J.l.Núm.....

Asunción, Noviembre 6 de 1920.-

N. 2461

Vistos: la solicitud presentada al Ministerio de de Guerra y Marina por el Capitán de Infantería Señor Ricardo Mello, pidiéndo su retiro temporal del Ejército Nacional, en mérito de haber llenado debidamente los requisitos establecidos en la Ley Orgánica Militar vigente Art.121, el dictámen favorable del "Tribunal de Calificación de Servicios Militares" y la liquidación practicada por la Contaduría General de la Nación; y de conformidad con lo dispuesto en los Arts.113 y 114 de la misma Ley,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1o.-Concédese el retiro temporal del Ejército Nacional, al Capitán de Infantería Señor Ricardo Mello, asignándosele como haber de retiro la suma de ($.l.152.-%) UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS pesos fuertes de curso legal mensuales.

Art.2o.-Anótese, comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.-

Eduardo Schaerer